



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 522 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho **23 AGO. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 20463 de fecha 16 de agosto del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **INES ALICIA PIZARRO GALARZA**, e Informe Técnico N° 458-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **INES ALICIA PIZARRO GALARZA**, adscrita al proyecto de áreas verdes, solicita licencia por salud por el periodo de 28 días del 14/08/2017 al 10-09-2017, conforme al certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-002-00035541-17 de fecha 14 de agosto 2017, expedida por el Dr. Luis R. Palomino Arana, con CMP. 13017.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme Informe Técnico N° 458-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la de licencia por motivo de salud a favor de la servidora **INES ALICIA PIZARRO GALARZA**, por el periodo de 28 días del 14/08/2017 al 10/09/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
E. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho, 23 AGO, 2017
Oficio Circ. N° 2537-2017-UTDSE-MPH
SEÑOR: RECTOR DEL HOSPITAL

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: R5-522-2017-MPH/RRHA
de fecha: 23 AGO, 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Magally J. Solier
Abog. Magally J. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 24 AGO, 2017
Reg. N°..... Folio:.....
Hora:..... Firma:.....